

Información de Trámite

Nombre Trámite	SILLA VACÍA (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Permite participar con voz y voto a uno o varios representantes de la ciudadanía, en las sesiones del Concejo Municipal, en función de cada uno de los temas que se vayan a tratar. En caso de que distintas personas intervengan y tengan posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. De no lograrse el consenso en el tiempo determinado durante la sesión, participarán con voz, pero sin voto
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, organizaciones sociales, comunitarias, gremiales, barriales, instituciones públicas o privadas y demás actores de la sociedad civil que requieran acceder al mecanismo de participación ciudadana denominado Silla Vacía, con el fin de intervenir en las sesiones del Concejo Municipal sobre temas de interés público, de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos establecidos por el GAD Municipal del Cantón Latacunga. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Calificación de silla vacía.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **REGISTRO, INSCRIPCIÓN, REQUERIMIENTO** de silla vacía el ciudadano deberá llenar todos los campos de la solicitud, con al menos 24 horas de anticipación a la sesión de Concejo Municipal.

Requisitos Específicos:

En el caso de representantes de organizaciones con o sin personería jurídica.

1. **ACTA** o documento de delegación de la instancia u organización que designa a la o el delegado.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. INGRESAR EL REQUERIMIENTO: El solicitante presenta la documentación en la ventanilla de Secretaría General, detallando el requerimiento, recibirá una copia del documento de ingreso, con el cual podrá dar seguimiento al estado del trámite

2. RECIBIR INFORMACIÓN DEL TRÁMITE: En el lapso de 24 horas, luego de presentar la solicitud, el ciudadano podrá acercarse a la ventanilla de Secretaría General a recibir respuesta al trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SECRETARÍA GENERAL - Sánchez de Orellana y Ramírez Fita

Correo Electrónico: secretaria.general@latacunga.gob.ec

Teléfono: (03) 3 700 440

Transparencia

